



## ANUNCIO

### TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 40 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE)

El Tribunal calificador del proceso selectivo para proveer 40 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid (Promoción Interna Independiente), en su sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2025, ha acordado **hacer pública la relación de aprobados de la FASE DE OPOSICIÓN por orden de puntuación, según la relación nominal que se incorpora como Anexo al presente Anuncio.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.2.1 de las bases específicas que rigen la convocatoria, *los /las aspirantes que superen la fase de oposición dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de edictos de la lista de aprobados/as de la fase de oposición para presentar por medios electrónicos los méritos a valorar en la fase de concurso, en el modelo normalizado establecido al efecto por el Ayuntamiento de Madrid.*

Asimismo, respecto a los cursos de formación y de acuerdo a las bases específicas donde se indica que *“no se valorarán aquellos cursos que fueron impartidos y finalizados 15 años antes de la convocatoria de este proceso selectivo”*, se informa que la fecha para la valoración de cursos de formación es a partir del día 13 de diciembre de 2009 ya que la convocatoria para el acceso a esta categoría se formalizó por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias con fecha 13 de diciembre de 2024”.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

M<sup>a</sup> Luisa Ramírez Robledano

